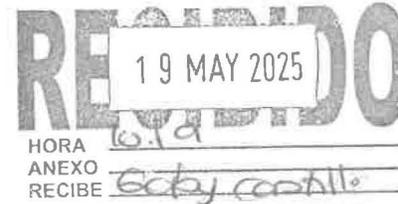




DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICIALIA DE PARTES



HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DICTE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA SALUD PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y LA ATENCIÓN INMEDIATA A LOS PLANTELES EDUCATIVOS CON CARENCIAS DE INFRAESTRUCTURA MINIMA INDISPENSABLE PARA SU FUNCIONAMIENTO, ANTE LA TEMPORADA DE CALOR EXTREMO EN NUESTRO ESTADO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La época de altas temperaturas comienza en Tamaulipas por lo que resulta imperante contar con las medidas indispensables para el adecuado funcionamiento de los planteles escolares de educación básica de nuestro estado a fin de evitar una emergencia de salud ante la ola de calor.

Es responsabilidad del gobierno del estado que se dicten las medidas preventivas, se cuente con los insumos necesarios y se mantenga a la población estudiantil, administrativa y docente informada, y a estos ultimos a los capacitados para dar atención inmediata ante cualquier caso que se pudiera presentar por golpe de calor.



DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

Es indispensable que en los planteles de educación básica de Tamaulipas se disminuyan los tiempos de exposición a la intemperie, las actividades deportivas al aire libre, y la ceremonias, así como cualquier actividad que signifique estar por tiempos prolongados a las altas temperaturas y de manera directa a los rayos del sol.

Se requiere de voluntad para trabajar y gestionar los recursos suficientes para atender el grave deterioro y carencias de servicios indispensables par el funcionamiento de las escuelas, lo que se traduce como una verdadera educación de calidad.

Es preciso señalar que a nivel federal para este año 2025 los recursos destinados para rehabilitación de escuelas públicas de educación básica disminuyeron en un 44.1%

Entre 2024 y 2025 el presupuesto para el programa La Escuela es Nuestra, que es el destinado para el mantenimiento de la infraestructura, disminuyó de 29,350 a 15,960 millones de pesos.

Este recorte se ve reflejado en la falta de atención, mantenimiento y servicios básicos, en las escuelas primarias de Tamaulipas el deterioro y el abandono de los planteles es evidente, existen 1,935 planteles con carencias de servicios básicos como agua, electricidad, mobiliario, e internet, aquí es preciso señalar que para aquellas que se ubican en zonas rurales la situación es aún más complicada.

Por ello, ante la temporada de calor extremo, es urgente que haya agua potable en escuelas, ventilación y clima adecuado, asistencia médica y de hidratación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:



DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas implemente la máxima publicidad de recomendaciones de protección a la población de los planteles de educación básica en el estado, padres de familia y maestros. Se brinde la capacitación necesaria a todo el personal que labora en los mismos a fin de que se actúe de manera adecuada ante una eventualidad y se garantice el abasto de los suministros indispensables de agua potable para todos los planteles escolares del Estado.

SEGUNDO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas se destinen los recursos urgentes y se realicen las obras de igual carácter para las 1,935 escuelas primarias del estado que presentan carencias de los servicios básicos de agua, electricidad y mobiliario.

TERCERO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que a través de la Secretaría de Educación Pública de Tamaulipas, en cuanto llegue el calor extremo se dicte de manera inmediata y por tiempo determinado, para todas aquellas escuelas que no cuenten con las condiciones mínimas para su funcionamiento, Agua potable; ventilación adecuada; y electricidad, las clases virtuales en tanto culmina la ola de calor.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 20 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE

